



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de octubre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Doña María José Pulido Domínguez, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de septiembre de 2022.

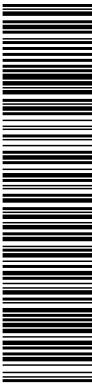
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 30 de septiembre de 2022, avocando competencias y aprobando el cese de la Jefe de Servicio de Turismo, Promoción en el Exterior y Universidad, y el nombramiento provisional de la misma como Jefe de Servicio de Sanciones hasta que se lleve a cabo la provisión definitiva de dicho puesto.

2.2.- Dictado con fecha 4 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española que tiene por objeto contribuir al fomento de la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social mediante acciones para la mejora de la empleabilidad (orientación, formación y/o mediación con empresas) encuadradas en dos programas gestionados por Cruz Roja dentro del Programa Operativo de Inclusión y Economía



Social (Fondo Social de Empleo), siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 20.000 €.

2.3.- Dictado con fecha 5 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando el proyecto básico y de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de las obras de peatonalización Avda. Cristóbal Colón (antigua Fábrica de Harina) de Huelva, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Camino Canales y Puertos, Francisco Javier Bernal Serrano, con un presupuesto total de 839.582,02 €.

2.4.- Dictado con fecha 5 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando nombrar funcionaria interina como auxiliar administrativo (aspirante nº 21 de la Bolsa), para la sustitución de la titular en el Servicio de Ingresos y Gestión Tributaria.

2.5.- Dictado con fecha 5 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando nombrar funcionario interino como portero mantenedor (aspirante nº 10 de la Bolsa), tras la jubilación del titular.

2.6.- Dictado con fecha 7 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando nombrar tres funcionarios interinos como Arquitectos Técnicos con motivo de exceso de trabajo en el Servicio de Urbanismo para un plazo máximo de 9 meses.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

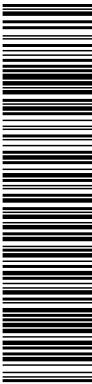
3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación independiente de jubilados, pensionistas y retirados "Andariego" por importe de 8.780 € y el abono de la subvención concedida por importe de 1.600 €, pendiente de cobro, por actividades 2021.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Agua Viva por importe de 1.695,52 €, de la subvención concedida por importe de 3.000 €, por convenio 2021, el abono de 1.695,52 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 1.304,48 €, no justificada correctamente.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por Cdad. de Propietarios c/Antonio Rengel 23 por importe de 124.941,04 €, y el abono de la cantidad de 32.859,14 €, por Ayudas Municipales para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, pendiente de cobro.

3.4.- Aprobar la justificación presentada por Cdad. de Propietarios Pz. Estados Unidos 6 por importe de 75.645,50 €, y el abono de la cantidad de



40.592,40 €, por Ayudas Municipales para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, pendiente de cobro.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por Cdad. de Propietarios calle Juan Ramón Jiménez nº 4, por importe de 49.435,47 €, y el abono de la cantidad de 24.100,36 €, por Ayudas Municipales para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, pendiente de cobro.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la A.VV. Nuevo Molino por importe de 4.760,93 €, de la subvención concedida por importe de 7.350 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, el abono de 3.808,74 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 3.541,26 €, no justificada correctamente.

4. Justificación de Anticipo de Caja Fija.

4.1.- Aprobar la Justificación presentada por la Técnico Responsable del Albergue Municipal, por importe de 1.921,17 €. y la reposición del importe justificado.

4.2.- Aprobar la Justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 591,82 €. y la reposición del importe justificado.

5. Convenio de colaboración con la Hermandad de Montemayor, para actividades desarrolladas con motivo de la Peregrinación.

Aprobar el Convenio con la Hermandad Filial de Nuestra Sra. de Montemayor, para los gastos derivados de las actividades que desarrolla la Hermandad con motivo de la Peregrinación del mes de mayo, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

6. Licencia de obras para reformado de proyecto de cambio de uso parcial de local comercial en entreplanta y oficinas en entreplanta, 1^a planta y 2^a planta a 15 viviendas (4 en entreplanta, 8 en 1^a planta y 3 en 2^a planta) y trasteros (13 en 1^a planta) en edificio "Don Miguel" sito en Pasaje La Botica nº 3 y 4. Expte. 3587/2021.

Conceder la referida licencia de obras a Compañía de Transportes e Inversiones, S.A.-



ÁREA DE CULTURA

7. Nombramiento del Jurado del XXII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.

Aprobar el nombramiento del Jurado del XXII Premio Diego Díaz Hierro, de conformidad con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura.

8. Nombramiento del Jurado del XXV Salón de Otoño de Pintura.

Aprobar el nombramiento del Jurado del XXV Salón de Otoño de Pintura, de conformidad con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura.

9. Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Onujazz.

Aprobar el Convenio con la Asociación Onujazz, para los gastos derivados de las actividades de promoción y difusión que desarrolla la entidad con motivo de la ejecución del Proyecto "Jazz en las calles de Huelva", debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

10. Reconocimientos de gratificaciones.

10.1.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a trabajador del Departamento de Comercio y Mercados, por servicios realizados con motivo del montaje de los toldos de las calles del centro, desde el 10 de mayo al 16 de junio de 2022, por importe total de 672,98.

10.2.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal del Departamento de Contratación, por servicios realizados durante los meses de febrero a junio de 2022, con motivo de la carga de trabajo existente, por importe total de 3.331,38 €.-

10.3.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal de Almacén Municipal, realizados desde noviembre de 2021 a marzo de 2022, con motivo de diversos eventos para cubrir la programación de la Delegación de Cultura, por importe total de 2.553,46 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-10-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 05PT6-4Q6VZ-LIHLK Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2022 a las 14:53:12 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/10/2022 14:53 ESTADO FIRMADO 19/10/2022 14:53



10.4.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal del Departamento de Cultura, por servicios realizados con motivo de diversos eventos, durante los meses de junio a agosto de 2022, por importe total de 7.828,21 €.

10.5.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal de la Banda de Música, por servicios realizados con motivo del Pregón de Santa Ana y del Pregón Taurino, celebrados los días 21 y 27 de julio de 2022, por importe total de 1.088,24 €.

10.6.- Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal de Estadística, Registro y Empadronamiento y Nuevas Tecnologías, por servicios realizados durante los meses de mayo a junio 2022, con motivo de la exposición del censo electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía el 19 de junio de 2022, así como el exceso de carga de trabajo existente en el citado Departamento, y las realizadas en julio de 2022 con motivo de la preparación y celebración de las Elecciones Senegalesas celebradas el 31 de julio de 2022, por importe total de 6.993,31 €.

11. Rectificaciones de Acuerdos relativos a reconocimientos de gratificaciones.

Rectificar los Acuerdos de Junta de Gobierno de las sesiones de fechas 7 y 29 de julio de 2022 que aprueban gratificaciones a personal del Área de Cultura por servicios realizados durante los meses de febrero y abril de 2022, en el sentido de abonar diferencias a favor de algunos trabajadores, tras detectar errores en las liquidaciones calculadas en relación con el precio/hora, siendo la diferencia total a abonar de 91,14 €.

12. Reconocimientos de incentivos de productividad.

12.1.- Aprobar reconocimiento de incentivos de productividad a personal de Policía Local, en concepto de diferencia salarial por funciones de Jefatura de Turno, desde enero a julio de 2022, por importe total de 2.071,42 €.

12.2.- Aprobar reconocimiento de incentivo de productividad a Economista adscrita a la Intervención Municipal, por realizar funciones de superior categoría desde el 21 de al 31 de marzo y los días 25 de abril, 4 de mayo y 3 y 6 de junio de 2022, por ausencia de la Interventora Accidental, por importe total de 1.607,47 €.

12.3.- Asignar a Policía Local un incentivo de productividad por "especial rendimiento" con motivo de su liberación institucional a partir del 5 de mayo de 2022, en compensación por nocturnos, festivos y compensación por disponibilidad.



12.4.- Aprobar reconocimiento de incentivo de productividad por "especial rendimiento" a Policía Local, en concepto de compensación por nocturnos y festivos.

12.5.- Aprobar reconocimiento de incentivo de productividad por "especial rendimiento" a Policía Local, en concepto de compensación por disponibilidad.

13. Rectificación de Acuerdo relativo a asignación de complemento de productividad.

Rectificar Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2022 que aprueba asignación de un complemento de productividad por funciones de superior categoría a la funcionaria adscrita a la Secretaría General, por importe de 144,51 €/mes, debido a error en la realización de los cálculos, en el sentido de asignar un complemento de 187,45 €/mes.

14. Reconocimientos de dietas.

APROBAR reconocimiento de dietas a funcionaria adscrita al Gabinete de Prensa, con motivo de la asistencia a curso semipresencial de "Especialización de Protocolo y Comunicación en Entidades Locales" con presencialidad en Madrid los días 3 y 17 de marzo, 7 de abril y 5 y 31 de mayo de 2022, por un importe total de 844,49 €.

15. Reconocimientos de pagas reintegrables.

Aprobar reconocimiento de pagas reintegrables.- Relación de solicitudes a incluir en las nóminas de octubre, noviembre y diciembre de 2022, por importe total de 84.000 €, todo ello de conformidad con la prelación y el límite cuantitativo de 30.000 € mensuales establecidos por acuerdo Plenario.

16. Reconocimiento de ayudas económicas a personal del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2021.

Reconocer el derecho a percibir ayudas económicas correspondientes a 2021, a trabajador municipal, no incluidas por error en el listado correspondiente, por importe total de 500 €.

17. Bases del proceso selectivo para proveer como funcionarios de carrera 9 plazas de Técnicos/as de Administración General, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, correspondientes a las Ofertas de



Empleo Público de 2020, 2021 y 2022, mediante el sistema de concurso-oposición.

Aprobar las referidas Bases para proveer 9 plazas de Técnicos/as de Administración General, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, y que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla.

18. Bases para la selección mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno de promoción interna, de 3 plazas de Inspector de Policía Local, 1 plaza de Subinspector de Policía Local y 4 plazas de Oficial de Policía Local.

Aprobar las referidas Bases correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2021, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, y que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla.

19. Resolución de los recursos de reposición formulados contra las Bases generales y anexos específicos reguladores de los procesos de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Huelva, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Estimar parcialmente los recursos presentados y en consecuencia modificar:

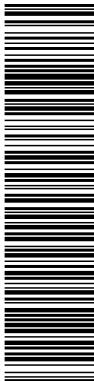
- Bases Generales, en el punto: 8.3. MÉRITOS ACADÉMICOS.
- Anexos Específicos: Apartado "Segundo: Requisitos" del Anexo Específico Número 1: 3 Plazas de Técnico/a de Administración General.
- Anexo I: Modificar en los términos que proceda el "Modelo de Autobaremación.

Y desestimar en el resto de pretensiones los recursos de reposición presentados.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

20. Exenciones y declaraciones de no sujeción de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

20.1.- Aprobar la declaración de no sujeción por inexistencia de plusvalía acreditada por los interesados, de relación de contribuyentes, de conformidad con el informe emitido.



20.2.- Aprobar la no procedencia de liquidaciones en el referido Impuesto por diferentes motivos (menos de 1 año de tenencia, extinción de condominio, adjudicación pago haberes, etc.), de relación de contribuyentes, de conformidad con el informe emitido.

21. Dejar sin efecto, de mutuo acuerdo con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía, las cesiones en su día efectuadas de los locales núm. 1, 2 y 3, ocupadas respectivamente por la Unión de Cofradías, Federación de Peñas de Carnaval de Huelva y Asociación Ecologista.

Dejar sin efecto, de mutuo acuerdo con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía, las cesiones efectuadas por parte del Ayuntamiento a las tres entidades citadas, de los locales 1, 2 y 3 sitos en c/Blas Infante con Avda. Palomeque, y resolver los contratos de arrendamientos al encontrarse en la actualidad sin uso o, como en el caso de la FOPAC, trasladando su sede.

ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

22. Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.

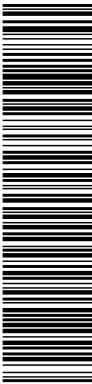
22.1.- Aprobar el Convenio con la Asociación Agua Viva, para la promoción formativa y de búsqueda de salida profesional para jóvenes desempleados en situación vulnerable (Proyecto de intervención "Tránsito"), debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención.

22.2.- Aprobar el Convenio con la Asociación Arrabales, para la ejecución del Proyecto "Modificando nuestras conductas", mediante talleres y terapias individuales dirigidas a personas con dependencias y adicciones, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

23. Conceder licencia de instalación de placa de vado.

Conceder licencia de instalación de placa de vado para acceso a vivienda unifamiliar sita en Paseo de los Naranjos nº 15, adjudicándole el núm. 2842, de conformidad con el informe emitido.



24. Propuestas sobre zonas de estacionamiento prohibido para facilitar la entrada y salida de garajes.

24.1.- Conceder a Comunidad de Propietarios de Garaje C/Echegaray nº 7, zona de estacionamiento prohibido de 1 m. en el lado izquierdo (saliendo) del vado núm. 1388, con fundamento en el informe emitido.

24.2.- Conceder a Comunidad de Propietarios de Garajes C/Rafael Guillén nº 19, zona de estacionamiento prohibido de 8 m. en la acera opuesta al vado núm. 1821, delimitándose con 3 hitos H-75 junto a señal vertical R-308 indicando dicha prohibición, con fundamento en el informe emitido.

25. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 75.

Autorizar al titular de la licencia de taxi nº 75, la transmisión de la misma para prestar servicio con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE VIVIENDA.

26. Adjudicar la vivienda sita en calle Grulla nº1, 5º B.

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

27. Adjudicar la vivienda sita en calle Teniente de Navío Rafael Bravo nº 12, 1ºA (vivienda municipal nº 59 del grupo de 192 viviendas de "Huerta Mena").

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

28. Adjudicar la vivienda sita en calle Río Piedras nº 15 (vivienda municipal nº 33 del grupo de 80 viviendas de "La Gañanía").

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

29. Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los



diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figura en el Orden del Día:

29.1.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y mediante varios criterios de adjudicación, de las obras de peatonalización de la Avda. Cristóbal Colón (antigua Fábrica de Harina). Expte. 103/2022.

Aprobar los Pliegos e iniciar los trámites para la contratación de las obras de peatonalización de la Avda. Cristóbal Colón, con presupuesto máximo total de licitación de 839.582,02 €, con fundamento en los informes emitidos.

29.2.- Propuesta relativa a dejar sin efecto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local y Decretos de Alcaldía sobre nombramientos de funcionarios interinos, en ejecución de sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

De conformidad con Propuesta, dejar sin efecto:

-Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de marzo de 2019. Nombramiento de dos funcionarios interinos para el programa "Servicio de Atención, orientación e integración social dirigido a personas migrantes".

-Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2018. Nombramiento de dos Trabajadores Sociales y un Educador Social como funcionarios interinos.

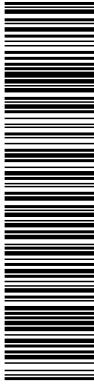
-Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2019. Nombramiento de una funcionaria interina como Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas por sustitución transitoria del titular.

Todo ello, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros de buena fe que se deriven de los citados acuerdos.

29.3.- Aprobar la modificación del proyecto de obras incluidas en la línea de actuación LA-9 Parque Moret "Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales Asociadas al Pulmón Verde-Social que, enmarcadas dentro del Plan Estratégico Turístico de la Ciudad, fomenten la valorización del Patrimonio Cultural y Natural del Pulmón Verde – Pulmón Social" (Edusi Huelva PVPS), del que la Entidad Terracivil, S.A, es adjudicataria. Expte. 57/2021.

Aprobar la modificación del referido proyecto de obras, en los términos establecidos en documento de modificación del Proyecto correspondiente al Lote 3, redactado en junio de 2022 por la UTE Buró4-BC Estudio, debido a discrepancias entre la documentación gráfica aportada y las mediciones de unos elementos dentro del Lote 3, suponiendo un incremento del presupuesto de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05PT6-4Q6VZ-LIHLK Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2022 a las 14:53:12 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/10/2022 14:53	ESTADO FIRMADO 19/10/2022 14:53



51.089,18 € más IVA, e incrementándose el precio de adjudicación por un importe de 48.544,94 € más I.V.A., y reajustar la garantía definitiva por importe de 2.427,25euros, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

30. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).